

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
30 JUN 2005	
SEC: D	1º 398 HORA 130



# Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

**Art. 1:** Implementase en todo el territorio Nacional el "Programa Deportivo Nacional de Prevención de Adicciones".

**Art. 2:** a ) La Secretaría de Deportes de la Nación y la Secretaría de Prevención de Adicciones dependiente de la Presidencia de la Nación serán los Organismos del estado responsables de la aplicación del Programa; que tiende a prevenir el consumo de drogas en una acción mancomunada y solidaria.

b) Para el mejor cumplimiento del Programa estos organismos nacionales celebrarán convenios con las Provincias.

**Art. 3** Dichos organismos del estado realizarán una convocatoria canalizada a través de:

- a) Escuelas
- b) Instituciones barriales y comunitarias
- c) Centros de salud
- d) Parroquias
- e) Clubes

La convocatoria se concretará a niños y jóvenes entre 6 y 17 años de ambos sexos que residan en zonas marginales.

Para una mejor cobertura de la convocatoria y asegurar el éxito de la misma, se deberá solicitar espacios en los medios del estado: Radio Nacional y Canal 7; como así también de los medios privados de comunicación quienes deberán ceder espacios sin cargo.

**Art. 4.** Una vez segmentado el estrato poblacional, se deberá realizar la implementación de los cursos de acción. A tal fin se realizarán las Jornadas Recreativo – Deportivas en cada sitio ya determinado en el Art. 3; en forma preferente los días de fin de semana con el propósito de lograr la asistencia y participación de integrantes de la estructura familiar de estos adolescentes y jóvenes.



# Proyecto de ley

*El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*

Estas jornadas tendrán varios objetivos, por un lado el de afianzar los lazos vinculares con los que estos niños cuentan, por otro el de actuar como estímulo para comprometer a estos miembros con la idea del Programa y de este modo con su colaboración en el tiempo, servicios o bienes a favor del mismo. Como por ejemplo en el desmalezamiento de terrenos para utilizarse como canchas, demarcado lineal de las mismas, pintado de paredes, costura de redes, cestos de básquet.

Para canalizar esta etapa del Programa se deberá contar con el aporte (en el caso de los servicios) de los beneficiarios de los planes jefes y jefas de Hogar.

Además y para dar posibilidades a los estudiantes de la carrera de Educación Física de desarrollar parte de la asignatura Práctica de la Enseñanza, se les debe dar participación en esta etapa del Programa, con la supervisión de los docentes.

En las zonas geográficas en las que no se pueda contar con esta colaboración se recurrirá a estudiantes de Trabajo Social, Psicología o carreras afines a la problemática o en su defecto a voluntarios o miembros de instituciones que quieran adherirse al enfoque del Programa (ejemplo: *Caritas, Red Solidaria, agrupaciones scout, Club de Leones, etc.*)

**Art. 5.** Una vez alcanzada esta convocatoria masiva del segmento poblacional que se desea captar (junto a cierta adhesión de la estructura vincular de estos chicos) se procederá a implementar la segunda instancia del Programa que consistirá en tres etapas:

- 1.- Iniciación deportiva ( o Aprendizaje)
- 2.- Desarrollo
- 3.- Perfeccionamiento

Los deportes seleccionados son: fútbol, voley y básquet; todos ellos ligados de alguna forma a nuestra cultura nacional, por brindar modelos o estereotipos conductuales válidos para que los chicos se puedan sentir motivados y hasta generar con ellos procesos de identificación altamente positivos. Además son deportes que requieren de poca infraestructura para su desarrollo, de reglamentación sencilla y que, al ser grupales fomentan todos los valores éticos ya mencionados al tiempo que contribuyen a internalizar la idea de que las individualidades suman en pos de una causa común. Además, son deportes que por su accesibilidad podrían facilitar el hecho de que estos chicos puedan en un futuro sostener su práctica con el tiempo.

A estos deportes se les sumarán un plus en beneficio de estos chicos que es el pasaje (sólo a nivel iniciación) por algún deporte de grupo que se considere característico de la zona geográfica en la que se hallan por ejemplo, canotaje, montañismo, etc. El objetivo principal de esto es el de brindar accesibilidad a deportes típicos regionales que de otro



# Proyecto de ley

*El Senador y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.*  
modo permanecerían desconocidas para este segmento poblacional. Para ello se contará con el apoyo de clubes, entidades deportivas o empresas privadas que decidan *apadrinar* temporariamente el emprendimiento y a los que el Estado les efectúe una contraprestación de algún tipo.

**Art. 6:** Se exigirá previamente a la práctica deportiva un certificado médico que habilite para la actividad que podrá solicitarse en los dispensarios, centros de salud u hospitales de cada zona.

Las clases constarán de tres estímulos semanales dentro de los cuales podrá estar incluido algún encuentro, torneo interzonal o campamento.

Las clases serán tanto prácticas (donde se desarrollarán los fundamentos deportivos) como teórica (para el aprendizaje de táctica, reglamentación o charlas con algún especialista sobre nutrición, cuidado del cuerpo, primeros auxilios, hábitos de higiene, prevención de adicciones, educación sexual, etc.).

Se deberá procurar un contacto con instituciones deportivas que sean "semilleros" de los deportes del Programa con el objeto de recibir a aquellos adolescentes a jóvenes en dichas instituciones para potenciar la motivación en la práctica deportiva.

**Art. 7:** el organigrama de trabajo incluirá un coordinador zonal y otro regional que deberán seguir los lineamientos del Director/a del Programa a nivel nacional. Se deberá realizar una evaluación constante de los temas del Programa para prevenir cualquier tipo de modificación y readaptarla en función de los objetivos iniciales propuestos.

**Art. 8:** los materiales deportivos serán suministrados por el Estado que debe ser el sostén principal del programa, pues debe tener por prioridad bajar los índices de consumo de drogas.

A estos recursos del Estado se podrá sumar la colaboración de empresas que deseen apadrinar la idea. El Estado les deberá otorgar a las mismas alguna contraprestación.

De ahí la necesidad de concretar una eficaz difusión de la idea central del programa.

**Art. 9:** se deberá considerar como edad tope para asistir al programa, los 17 años, por lo tanto el programa durará para los inscriptos el tiempo que va desde la mencionada inscripción hasta cumplir esa edad.

  
Nelson De La Torre  
Diputado de la Nación  
Secretario Comisión de Deporte



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

**Señor Presidente:**

En los últimos años se ha registrado un preocupante incremento del mercado de drogas ilícitas en el territorio nacional. Ya ni se discute si además de ser un país de tránsito es también de consumo, pero ahora se trata de saber cuándo vamos a adquirir un perfil más definido que nos identifique, también, como país productor de droga.

Los jóvenes conforman la población más expuesta a caer en adicciones y padecer las consecuencias del consumo de sustancias tóxicas.

Junto con el crecimiento de la marginación se expandió la inhalación de pegamento por parte de muchos chicos que así consiguen paliar los efectos del hambre y el desamparo, pero a costa de severas afecciones a su salud.

En términos generales los especialistas han advertido entre muchos jóvenes una actitud que ha llevado a calificarlos de "policonsumidores", porque sus hábitos adictivos mezclan el consumo de alcohol con drogas como pasta base, cocaína, fármacos, marihuana o solvente.

Además de acercar, fomentar y sostener la recuperación de los adictos, es necesario incrementar la difusión de información y de campañas preventivas para que la población más vulnerable no quede en manos de sustancias tóxicas.

Prevenir es *pre - ver* con anticipación un fenómeno. Sabemos que la delincuencia y las adicciones son flagelos que mutilan a nuestra sociedad día a día por los cuales estamos ante límites cada vez más riesgosos e insospechados que atentan contra nuestro futuro.

¿Por qué no pensar entonces en algún medio que sea capaz de crear las condiciones necesarias a favor de una mejor calidad de vida, una opción saludable con valores nuevos?

Numerosos países desarrollados y otros, camino a ello, lo utilizan como una inversión que contribuye al ahorro del dinero gastado en el tratamiento de las adicciones y otras problemáticas. En estos países el Estado en vez de *apagar incendios*, se preocupa por crear las condiciones necesarias para disminuir las posibilidades de que estos se produzcan.

El deporte es un medio con innumerables beneficios, no sólo físicos sino psíquicos, sociales y espirituales. Principalmente porque combate la mayor parte de los factores que inducen a iniciarse en el consumo de drogas.

Desde el punto de vista físico favorece el desarrollo de las capacidades funcionales y órganos, así también como el crecimiento osteo - artro - muscular y el buen descanso nocturno. Fortalece el nexo entre lo orgánico y lo psicoemocional.

En cuanto en el área psíquica, mejora la autoestima, el sentido del humor, y la capacidad de autosuperación, aumenta la motivación, lo que contribuye a su vez a la disminución de estados depresivos, facilita la descarga de ansiedad y estrés, produciendo un mejor manejo de la impulsividad y un corrimiento de la agresividad al canalizarla por una vía adecuada, ya que en un contexto de juego las diferencias se resuelven de otra manera.

Otro de los aportes importantes es el de proporcionar favorables estereotipos conductuales. A nivel social, el deporte potencia la comunicación y facilita, a través de situaciones vivenciales, lazos vinculares. La estructura reglada, propicia la internalización de normas de conducta y valores éticos como la lealtad, el compañerismo, la amistad y la solidaridad, orientando la interacción grupal hacia metas positivas.

Desde el punto de vista espiritual el deporte brinda una fuerte contención afectiva y social y la posibilidad de un futuro proyecto de vida saludable.

Por otra parte, tareas de investigación realizadas en zonas marginales revelan que:

- Gran parte de los niños de la zona estudiada viven en condiciones de pobreza y presentan muchas de sus necesidades básicas insatisfechas.
- En su entorno familiar existe desocupación o subocupación, ésta es una de las razones por las que muchos de estos niños realizan diversas actividades laborales como: cirujeo, cartoneo, limpiaparabrisas, corte de césped, limpieza, ayudante de



## H. Cámara de Diputados de la Nación

- herrería y albañilería, expendio de bebidas, paquetero, venta de artículos en colectivos, vendedores ambulantes de fruta y flores, cuidado de niños, abrepuestas de taxis y cuidacoche.
- Los niños provienen de familias desmembradas o ensambladas, y en algunos casos existe el abandono. En otros casos el entorno vincular o parental más próximo es desfavorable, como es la convivencia cotidiana con familiares adictos, delincuentes, trabajadoras sexuales, enfermos infectocontagiosos y personas violentas o con escasos niveles de educación.
  - Existen niños y jóvenes que habitan en la zona investigada que cometen diversos delitos contra la propiedad y las personas como hurtos, *robos rata* (zapatillas, relojes, arrebatos de cartera) u otros como el de estéreos o bicicletas y también, robos calificados y agravados.
  - En la zona estudiada se dan numerosos casos de chicos adictos a diversas drogas como **poxiran** y otros pegamentos alcohol, marihuana, psicofármacos, cocaína y combinaciones entre estos.
  - Excepto un campito destinado como cancha de fútbol, utilizado en una ocasión por estudiantes de educación física para una posible Jornada Deportiva Recreativa, la mayor parte de menores de edad carecen de espacios de recreación o para pasar el tiempo libre fuera de los institucionales a nivel escolar, o de un olvidado club de barrio. Según las opiniones consultadas deambulan por las calles junto a sus pares sin hacer nada o permanecen en las esquinas consumiendo alcohol, molestando a los vecinos o *patoteando* a los que pasan.

Como parte de la investigación se entrevistó a *informadores* clave que son considerados los profesionales que se desempeñan laboralmente y que están imbuidos de las problemáticas de estos chicos.

Ante la pregunta de si consideraban que la actividad física y deportiva podrían ser opciones a la hora de prevenir situaciones de riesgo en menores de edad, éstas fueron sus respuestas:

- Lo considero favorable en lo que respecta a la formación del carácter del menor, pero hablando puntualmente del menor que realiza actos de mendicidad, ya sea pidiendo una moneda, un pedazo de pan o ropa para abrigarse. Este menor aún no refleja a un delincuente, y la prevención de riesgos en ellos es importante y efectiva, no así en el caso de los menores que ya han incurrido en delitos. Consecuentemente todo proyecto dirigido a la educación social de los menores en el ámbito de nuestra sociedad y si es por su bienestar social y por su dignidad como ser humano es fundamental. (Ante Giovanni, Comisario de la Policía de Menores de Rosario).

- Sí, porque se los saca de la calle, se les da una ocupación, asumen una responsabilidad. (Daniel Díaz, Comisario de la Comisaría 30° de Rosario).

- Sí, porque al chico se lo mantiene dentro de una institución y de esta forma se previenen todo tipo de situaciones de riesgo. (Marcelo Negroni Profesor de Ed. Física, Esc. Provincial N° 34 "Rep. Oriental del Uruguay").

- Es algo más positivo como alternativa, ya que les da sentido de pertenencia, la posibilidad de canalizar energías y una contención familiar, social y grupal. (Elsa Ponsone, Trabajadora Social del Juzgado de Menores N° 3, Tribunales de Rosario).

- Sí, porque les abre la mente, así son sanos de cuerpo y mente, les saca los vicios y un chico con estas posibilidades está en condiciones óptimas de crecer. (Miguel Angel Reynoso, responsable del Centro Comunitario "Pago de los Arroyos").

-Es adecuado un sistema preventivo encuadrado en la actividad deportiva, porque se da la ocupación del tiempo libre y la adquisición de competencias que los llevan a integrarse con sus pares en los que entran a jugar los valores de paz, solidaridad y compartir (Graciela Perego, Directora Escuela Prov. N1 824 "Rep. Oriental del Uruguay").

-Sí, porque lleva a una vida más sana, utilizan energía en pos del trabajo físico y no de la agresión y de la pelea. Se preocupan por una mejor alimentación y despejan su mente. (Patricia Goles, Directora Escuela Prov. N° 1312 "Iratí de Corrientes").



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

- La inactividad física a la edad de estos jóvenes es perniciosa, necesitan desgaste de energía, ya que esto hace también a lo mental. Los deportes de grupo son buenos, importantes como distracción, el ocio es un mal consejero. (Dr. Jorge Cartelle, Juez Menores Juzgado N° 3, Tribunales de Rosario).

- Las actividades deportivas y grupales son espacios de socialización muy importantes. Crean un impacto sobre la concientización del esquema corporal, y por

consiguiente para prevenir las adicciones. Los deportes reglados confrontan a los chicos con el orden de "la ley". (Ps. Gustavo Trabajo, Psicólogo Minoridad y Familia, Sec. Gobierno de Santa Fe) -

- Sí, siempre que se use de una manera de prevención, con juegos reglados y no violentos, para no potenciar más su agresividad, y actividades que logren atrapar el interés de esos chicos. (Dr. Omar Severino, Médico Pediatra y Jefe del Centro de Salud Provincial N° 19).

- Sí, porque es algo limpio, puro, que les puede ayudar a librarse de la situación en la que están. Además conocen gente y se comunican, es algo bueno. (Adolfo Rodríguez, representante del Centro Comunitario Evangélico "El Maná").

- Es un aporte porque crea grupos y hace bien físicamente (Gloria Moreno, Encargada del Comedor Parroquial Nuestra Sra. De Itatí).

- Les ocuparía la mente evitando que pensarán negativamente. (Víctor Vega, Oficial sumariante, Comisaría 10°).

- Al tener carencias afectivas y falta de modelos paternos y maternos, el profesor y la profesora de educación física, puede actuar como sustitutos relativos de estas carencias al brindar el amor que estos chicos necesitan para poder desarrollarse como personas (Psgo. Ariel Arango, Psicólogo Policía de Menores de Rosario).

Por esto y de acuerdo al diagnóstico de la realidad de una muestra que por su representatividad sería factible de ser transpolada a cualquier otra zona marginal de nuestro país, podría afirmarse que el deporte y la actividad física son herramientas adecuadas para la prevención de adicciones.

El objetivo general del Programa **Prevenir con deportes es construir futuro** es el de captar a niños y jóvenes que estén potencialmente en riesgo de consumir drogas mediante el deporte gratuito como herramienta de prevención y aplicado a nivel nacional.

Sólo con medidas adecuadas, eficaces y perdurables en el tiempo y una decidida voluntad política para llevarlas a cabo se podrá limitar el avance del narcotráfico y acotar sus efectos que impactan tan negativamente en la sociedad.

Nota: El presente proyecto fue elaborado con la colaboración de la Licenciada Verónica Chialina a quien el autor le expresa su público reconocimiento por su permanente tarea en el área de prevención de adicciones.

Nelson De Lajonquiere  
Diputado de la Nación  
Secretario Comisión de Deporte